



Circular No. 07 – agosto 2 de 2024

Estimados Padres de familia, cuidadores, estudiantes, docentes y personal de apoyo cordial saludo.

Me permito darles a conocer el plan de trabajo del mes de agosto

- **Agosto 1:** Taller sobre prevención de consumo de sustancias psicoactivas para los estudiantes a cargo de la policía Nacional.
- **Agosto 2:** Jean class- Consejo estudiantil
- **Agosto 6:** Izada de bandera: Fundación de Bogotá y Batalla de Boyacá
- **Agosto 6:** Reunión del comité de medio ambiente- PRAE
- **Agosto 6:** Reunión del consejo académico en la tarde
- **Agosto 8: Preicfes- Saber Once**
- **Agosto 13:** Reunión de jueces de paz y buen trato
- **Agosto 16: Preicfes- Saber Once- última sesión**
- **Agosto 16:** Cooperativa libre grados sexto y séptimo
- **Agosto 18:** Presentación de las pruebas SABER Once
- **Agosto 20:** Apertura de prematricula año 2025- estudiantes antiguos y preinscripción estudiantes nuevos.
- **Agosto 30:** Reunión del Comité de Convivencia Escolar.

OBSERVACIONES

- Los estudiantes del grado Undécimo tendrán su prueba SABER 11° el domingo 18 de agosto y se les recomienda tener en cuenta los parámetros e instrucciones dadas durante la semana, así mismo les deseamos éxitos en la prueba.
- El día 20 de agosto se publicará el instrumento de pre-matrícula, el cual deberán diligenciar los padres que desean que su hijo(a) continúe en el colegio, proceso que deberán realizar a más tardar el día 20 de septiembre; en caso de no hacer el proceso se dará por entendido que no necesitan el cupo para el siguiente año 2025; así mismo se les solicita ser muy francos y hacernos saber si el estudiante continuará o no en el colegio para disponer del cupo para los estudiantes nuevos.
- Los padres de los estudiantes de situación crítica notificados por plataforma por sus directores de grupo deben estar muy pendientes de la responsabilidad en sus deberes académicos de su hijo (a). Los acudientes de estos estudiantes se atenderán en las siguientes fechas y su asistencia es OBLIGATORIA: agosto 9 y 23, en el horario de 2 a 2:30 p.m., no olvidar firmar su asistencia; además se les recuerda que el estudiante que no sea promovido al siguiente grado, pierde su cupo para el siguiente año.
- Los estudiantes de convenio se les solicita no faltar a clases y en caso extremo por estar enfermos los padres deberán enviar por la plataforma la respectiva excusa en forma inmediata, para presentarla a la interventoría de la Secretaría de educación en caso de que llegue la visita.
- Se les solicita a los padres estar atentos a la agenda virtual diariamente, revisar el plan de trabajo para el siguiente día y supervisar que desarrollen sus actividades y las presenten a los profesores en las fechas indicadas;” **estamos formando estudiantes responsables con ayuda y apoyo de los padres**”.
- El consejo estudiantil está organizando un campeonato de fútbol sala, el cual tienen programado iniciar el lunes 26 de agosto y se realizará en horario extraescolar los lunes y viernes en el horario de 3 a 5 p.m. En los siguientes días les harán llegar una circular informativa sobre esta actividad, en la que cada grado que participe deberá tener como representante un padre o madre obligatoriamente para poder participar. Recordemos que la participación de los estudiantes en cada actividad que organice el consejo estudiantil es libre y voluntaria.
- Nuevamente se les esta recordando a los padres que adeudan pensiones de uno o más meses de pensión que se debe cancelar los cinco primeros días de cada mes y no al finalizar el año; este incumplimiento de algunos padres esta generando inconvenientes financieros a la institución y mora en el pago con las obligaciones que tiene el colegio

y perjudica la calidad del servicio de todos los estudiantes; teniendo en cuenta esta grave situación se le sugiere a los padres para el siguiente año tener en cuenta este aspecto al solicitar el cupo.

- La nota o valoración en ética y valores y convivencia de varios estudiantes se ha visto afectada por el incumplimiento del manual de convivencia, en especial por su presentación personal y puntualidad.
- El manual de convivencia de acuerdo a la ley 1620 de 2013, al Decreto 1075 de 2015, se debe actualizar año a año; a la fecha se está actualizando el bloque jurídico con la normatividad 2024 e invitamos a todos los padres, cuidadores, estudiantes, docentes, directivas y personal de apoyo a leer muy bien la parte del bloque consensuado y nos hagan llegar los cambios, ajustes y actualizaciones que se deben hacer en el manual para el año 2025, para ello estará dispuesto en la plataforma institucional un instrumento el cual debe ser diligenciado a partir del 20 de agosto con último plazo del 20 de septiembre; el comité de convivencia estudiará todos los aportes que se reciban, y realizará los ajustes y actualización respectivas, remitiéndolo al consejo directivo para su aprobación y radicación en la Secretaría de Educación; a los padres se les dará a conocer en la última semana de noviembre.
- Finalmente, se les pide tener en cuenta la circular enviada por el departamento de artística sobre el íter cursos de danzas que se llevará a cabo el 6 de octubre.

Cordialmente.



GESTION DIRECTIVA